

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

HACIENDAS VILLAGE, LLC
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2022-0055

ASUNTO: Orden Reseñalamiento
Conferencia con Antelación a Vista y Vista
Administrativa

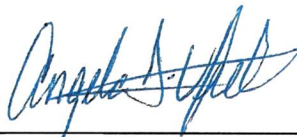
ORDEN

El 8 de agosto de 2023, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió una *Orden* mediante la cual ordenó a las partes a comparecer a la Conferencia con Antelación a Vista y Vista Administrativa del caso de epígrafe a celebrarse el 28 de septiembre de 2023 a la 9:30 a.m., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

El 8 de agosto de 2023, la parte Querellante presentó ante el Negociado de Energía una *Moción en Solicitud de Transferencia de Vistas*. En la moción, la parte Querellante expresó que en la fecha pautada en la referida *Orden* no estaba disponible para atender dicho señalamiento por contar con un señalamiento previamente calendarizado en el caso Constructora Seis Inc. v. Solian Development Corp. y Otros, Civil Núm. F AC2015-3716. Además, solicitó que se le exima del pago de los \$100.00 por mediar justa causa en su solicitud.

Examinados los planteamientos, se declara **HA LUGAR** la Moción y **se le exime** a la parte Querellante del pago de los \$100.00. **Se SEÑALA** Conferencia con Antelación a Vista ("Conferencia") para el **jueves, 26 de octubre de 2023 a las 9:30 a.m.**, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.01 del Reglamento 85431. De igual forma, se señala la Vista Administrativa para el **jueves, 26 de octubre de 2023 a la 10:00 a.m.**, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.02 del Reglamento 8543. **Se RESERVA** el **27 de octubre de 2023 a las 9:30 a.m.**, en caso de necesitarse para darle continuidad a los procedimientos. Ambas vistas se celebrarán en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, Puerto Rico. **Se ORDENA** la suspensión del Calendario Procesal del presente caso previamente pautado para el 28 de septiembre de 2023.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Angela Ufret Rosado
– Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Angela Ufret Rosado, el 10 de agosto de 2023. Certifico, además, que hoy, 10 de agosto de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2022-0055 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com, y anv@ybnqlawpr.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Corp.

Lcdo. Juan J. Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Lcdo. Arturo Negrón Vargas

PO Box 191182
San Juan, PR 00919-1182

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 10 de agosto de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria